



Normativa de participación del meRRRcafels - edición otoño 2024

Definición y finalidad del meRRRcafels:

Las finalidades esenciales del meRRRcafels son:

- fomentar la reutilización de los productos (alargar su vida útil);
- promover el consumo responsable y la reflexión sobre el valor de la reutilización como beneficio ambiental;
- sensibilizar sobre la importancia de practicar la norma de las 3R: REDUCIR, REUTILIZAR y RECICLAR;

El objetivo de meRRRcafels no es, por lo tanto, el ánimo de lucro de los participantes.

En respeto al objetivo de esta actividad, para garantizar la seguridad, el disfrute y su legalidad, es muy importante conocer y cumplir las siguientes

Normas de participación:

Participantes

Puede participar cualquier persona o entidad sin ánimo de lucro que haya solicitado parada, haya recibido confirmación de asignación y haya confirmado su inscripción mediante el pago de la tasa municipal correspondiente.

El/la responsable de la parada ha de ser mayor de 18 años.

Solicitud de parada e inscripción:

- La **solicitud de parada** en el mercado se realiza mediante un formulario disponible en la web de Flea Market Barcelona. En este formulario los/as participantes podrán elegir la parada que quieran, de entre las que haya disponibles (opción 1-2 mesas). El plazo de solicitud de paradas finaliza una semana antes de la celebración del mercado o bien cuando se agoten las plazas disponibles. Si desean inscribirse a la lista de espera, pueden escribir a contacto@fleamarketbcn.com solicitando estar en la lista de espera del meRRRcafels. En caso de haber cancelaciones, la organización recurirá a esta lista y contactará a cada uno, por orden de solicitud.
- La inscripción definitiva se hace efectiva cuando se realiza el pago de la tasa de ocupación de la vía pública correspondiente (10,55 €). Una vez realizado el pago, recibiréis un email de confirmación de la reserva.
- Debido a la elevada demanda del mercado, y a fin de ofrecer la posibilidad de participar al máximo número de peticiones, se limita la solicitud a **una única parada por participante**.

Precio de participación:

El precio por parada es de **10,55 €** (independientemente de si es una parada de 1 o de 2 mesas), según la ordenanza Fiscal número 14, por la cual quedan exentas las paradas



organizadas por entidades sin ánimo de lucro, dado el marco divulgativo que ofrece meRRRcafels.

En caso de tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, la inscripción al mercado se realizará enviando un correo, con copia de los estatutos, a contacto@fleamarketbcn.com. La asignación de parada, ya sea por parte de particulares (a través de la plataforma de reserva y pago) como de entidades (a través del correo electrónico), es hará por orden de solicitud.

Tipos de transacciones permitidas:

- Únicamente se podrán intercambiar, vender, comprar o regalar objetos de segunda mano o fabricados artesanalmente con materiales de rechazo.
- Quedan expresamente excluidos:
 - restos de almacén,
 - productos artesanales que NO estén hechos con materiales de rechazo,
 - animales,
 - alimentos o productos perecederos de cualquier tipo,
 - sustancias que requieran receta médica (de doctor/dentista/optometrista/óptico/farmacéutico o veterinario),
 - productos falsificados,
 - productos peligrosos o nocivos para la salud, el bienestar de la población, el medio ambiente o la calidad y la limpieza de los espacios públicos,
 - productos la venta de los cuales esté prohibida por la legislación vigente.
- Queda excluida la venta profesional (aquella sujeta a autorización de venta no sedentaria).
- Los objetos tendrán que estar en buen estado y el vendedor/donante/intercambiador deberá dar una información fiable, útil, veraz, exacta y exhaustiva sobre el estado del producto.
- Por la disponibilidad limitada de espacio, se recomienda no traer objetos voluminosos al mercado. En su lugar, si es preciso, se pueden traer fotografías.

En cualquier caso, recordamos que el objetivo del mercado es la venta o intercambio de objetos de segunda mano o reciclados, en el marco de la semana para la prevención de residuos. Cualquier otra actividad que no sea ésta, no está permitida, y la organización se reserva el derecho de limitarla.

Horarios, montaje, desmontaje y entrada de vehículos:

- Montaje y entrada de vehículos inicial: 8h-10h

La asignación de parada se habrá realizado en el momento de inscribirse en el mercado. Los participantes que lo requieran, podrán dirigirse al punto de información para consultar el número de mesa asignada; a continuación, podrán comenzar a montar su parada.

Las mesas estarán alineadas y numeradas. Cada parada contará con 2 sillas. La organización ofrece la posibilidad de alquilar un perchero, así como sillas complementarias. Se deberán solicitar en el punto de información, durante el mismo día del mercado.

Por seguridad y visibilidad, no se permite el montaje de carpas o toldos en las paradas.



Si requieren entrar con un vehículo en la plaza, los paradistas deberán respetar los horarios en que la circulación estará permitida (extraordinariamente) siempre respetando las indicaciones de los agentes de la Policía Local o de los organizadores.

- **Horario de apertura al público:** 10-14h

En este horario no estará permitida la circulación ni estacionamiento de ningún vehículo en la zona del mercado.

- **Desmontaje de paradas:** 14-15h

Durante esta hora, los participantes deberán recoger los objetos sobrantes que les queden en las mesas. Se ofrecerá la posibilidad de donar las piezas de ropa y complementos que no se hayan vendido/intercambiado/donado a una entidad de reciclaje, que pasará a recogerlos acabado el mercado y les podrán dar una segunda vida. La organización indicará el punto de recogida.

La Policía Local, agentes cívicos u organizadores darán nuevamente paso a los vehículos a la zona peatonal, para facilitar la carga y la evacuación del espacio. No se permite la entrada de vehículos hasta que ésta sea anunciada por megafonía e indicada por los agentes de Policía Local en el punto de entrada a la plaza.

La organización no provee de espacio de aparcamiento para los paradistas que accedan en vehículo, ni garantiza que haya espacio de estacionamiento en las inmediaciones de la plaza.

Se ruega:

- reducir al máximo el tiempo que los vehículos estén en la zona peatonal;
- extremar la precaución y el comportamiento cívico al entrar y salir de la plaza;
- paciencia, civismo y comprensión (habrá muchos más vehículos y usuarios en la zona);
- respetar las indicaciones de los agentes de la Policía Local y de los organizadores.

Durante el mercado:

- Los productos intercambiables o vendibles se deberán exhibir sobre las mesas suministradas (1,83 x 0,75 m). La ropa se podrá exhibir en un soporte vertical tipo "burra", traído por el participante o de alquiler, colocado de manera **que no impida el paso del público** por los pasillos.
- El espacio disponible es limitado. Se recomienda no llevar objetos voluminosos (se pueden llevar fotografiados).
- Cada participante deberá llevarse los objetos que le queden en la mesa. **¡No está permitido tirar el material no vendido a las papeleras de la Vía Pública ni dejarlo abandonado!**
- Se debe mantener limpia la parada y su entorno, y recoger selectivamente los residuos que se generen (¡que han de ser los mínimos!). Los residuos voluminosos deberán ser retirados por los participantes y llevados a los contenedores más cercanos.
- Queda prohibida cualquier tipo de publicidad acústica.

Recuento de residuos evitados:

Como actividad enmarcada dentro de una acción de reducción de residuos, la Organización pretende contabilizar esta reducción. Se pedirá a los participantes que



colaboren en la consecución de este objetivo informando del número y tipo de objetos que se desprendan, llenando un formulario electrónico una vez finalizado el mercado. La organización dispondrá de hojas en papel para facilitar el recuento de las ventas.

Responsabilidad:

El Ayuntamiento y los organizadores velarán para que se cumplan las condiciones de participación y las normas de funcionamiento. Como organizadores del acontecimiento, tienen la facultad de exigir la retirada de aquellas paradas que no cumplan con la presente normativa o de intervenir los productos exhibidos en caso de infracción, sin perjuicio de la potestad sancionadora. De la misma manera, tienen la potestad de adoptar medidas cautelares y definitivas si hay una situación de riesgo no aceptable para la salud y seguridad, o si se afecta a los intereses económicos o sociales y el derecho a la información de las personas consumidoras.

Ni el Ayuntamiento ni los organizadores son propietarios de ninguno de los artículos que se ofrecen para la transacción en el meRRRcafels, ni son parte de ninguna de las transacciones llevadas a cabo en el marco de esta actividad, ni revisan o validan los productos que los usuarios ofrecerán en sus paradas. Por este motivo, la organización no se responsabiliza ni directa ni indirectamente ni subsidiariamente de los daños y perjuicios de cualquier tipo derivados de la utilización de los objetos transaccionados en este mercado, ni de la falta de licitud, fiabilidad, veracidad, exactitud o exhaustividad con la que los paradistas los describan.

Protección de datos

El Ayuntamiento de Castelldefels tratará sus datos para gestionar su participación en el FleaMarket, legitimado en la ejecución de contrato e interés público (Art.6.1b i e RGPD 679/2016). No se realizará la cesión de estos datos y se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad buscada. El interesado tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, dirigiéndose a Plaza de l'Església 1, 08860 Castelldefels o al e-mail ajuntament@castelldefels.org. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (apdcat.gencat.cat). Más información en https://www.castelldefels.org/ca/politica-de-privacitat?set_language=ca.

Aceptación de las presentes condiciones:

La solicitud de parada en meRRRcafels implica la aceptación de la presente normativa como paso previo indispensable. El formulario online implica, mediante marcaje voluntario de la casilla correspondiente, que el solicitante:

- ha leído y comprende todo lo que aquí se expone,
- asume todas las obligaciones aquí descritas, y
- es mayor de edad y tiene capacidad legal suficiente para participar en esta actividad.